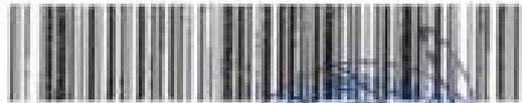




Factura: 001-002-000009573



20171701083P0



NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701083P01131					
ACTO O CONTRATO:							
GESTIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2017, (1801)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANDINO MALDONADO CARRERA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711328526	ECUATORIA NA.	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDINO MALDONADO PAISLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711328484	ECUATORIA NA.	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA FRESCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		733690.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP- 6479-DP17-2017-VS

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-83-P01131



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO

A FAVOR DE:

PAULA MARIA ANDINO MALDONADO

CUANTÍA: USD. 732.860,04

Dí: 3 COPIAS

S.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves diecisiete (17) de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA, Notario Octogésimo Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia de su titular Abogada CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, según acción de personal número seis cuatro siete nueve guion DP uno siete guion dos mil diecisiete guion VS, de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, expedida por el Abogado Santiago Páez Pálix, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, comparecen por una parte la señora CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO, portadora de la cédula

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

de ciudadanía número uno siete uno uno dos dos ocho cinco
dos guion seis (171122852-6), de estado civil casada, pero
con capitulaciones matrimoniales, conforme documento que
se agrega como habilitante, por sus propios y personales
derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito en la Avenida
Veintimilla N tres guion veinte y cinco (N3-25) y Doce
(12) de Octubre, dirección electrónica
camiandino@gmail.com y número telefónico dos cinco cero
uno uno cinco tres (2501153); y, por otra parte la señora
PAULA MARIA ANDINO MALDONADO, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno siete uno uno dos dos ocho cuatro
ocho guion cuatro (171122848-4), de estado civil casada,
por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta
ciudad de Quito en Riachuelo casa veinte y siete (27)
Valdivia Conjunto Habitacional ITZEL, Tumbaco, con
dirección electrónica pauandino@gmail.com y número
telefónico dos tres cinco cinco cinco tres cuatro cuatro
(23555344). Las comparecientes son mayores de edad,
domiciliadas en la ciudad de Quito, de nacionalidad
ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y
obligarse, y autorizándome de conformidad con el artículo
setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA
IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información
en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
través del convenio suscrito con esta Notaría, que se
agrega como habilitante. Bien instruidas por mí, la
Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



celebrarla proceden libre y voluntariamente y, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA** incorporar en su registro de escrituras públicas **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señora **CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales, con cédula de ciudadanía uno siete uno uno dos dos ocho cinco dos seis (1711228526), con domicilio en la Avenida Veintimilla N tres guion veinte y cinco (N3-25) y Doce (12) de Octubre. Quito, dirección electrónica **camiandino@gmail.com** y número telefónico dos cinco cero uno uno cinco tres (2501153); y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora **PAULA MARIA ANDINO MALDONADO**, por sus propios y personales derechos, casada, con cedula uno siete uno uno dos dos ocho cuatro ocho cuatro (1711228484), con domicilio en Riachuelo casa veinte y siete (27) Valdivia Conjunto Habitacional ITZEL, Tumbaco, con dirección electrónica **pauandino@gmail.com** y número telefónico dos tres cinco cinco cinco tres cuatro cuatro (23555344). Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, de ocupación empleadas privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

ante el Doctor EDGAR PATRICIO TERAN NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, el veinte y dos (22) de abril de mil novecientos noventa y seis (1996), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve (29) de mayo del mismo año, se constituyó la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.- B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día veinte y nueve (29) de mayo de dos mil diecisiete (2017), cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a la socia CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO, ceder cuarenta y ocho mil doscientas setenta y ocho (48.278) participaciones de las que posee en el capital social de la compañía, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de la SEÑORA PAULA MARIA ANDINO MALDONADO.- C) De acuerdo con la certificación emitida por la contadora de la compañía, el patrimonio de la misma al cierre del ejercicio dos mil dieciséis (2016), es de CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'072.609,00). En virtud de lo antes expuesto, siendo el capital social de la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA. DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS EDSTADOS UNODOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (US\$ 268.200,00), dividido en doscientas sesenta y ocho mil doscientas participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, el valor patrimonial proporcional (VPP), nos da que el valor de cada participación es de QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



UNIDOS DE AMÉRICA CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS.

CESIÓN Y FORMA DE PAGO.- La señora CAMILA ALEJANDRA ANGLIO MALDONADO, cede y transfiere a favor de la señora MARIA ANDINO MALDONADO, cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho (48.278) de sus participaciones en el capital social de la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. La referida transferencia se hace por el valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS (US\$ 732.860,04) que se encuentran pagados en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: La cedente mantiene una cuenta por pagar a la cesionaria, conforme consta de las declaraciones patrimoniales de las comparecientes por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (US\$ 698.661,00), por lo cual, la cedente y cesionaria a través de la presente cesión de participaciones aceptan que se ha cancelado la deuda antes descrita en su valor total, quedando pendiente de pago la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CUATRO CENTAVOS (US\$ 34.199,04), para lo cual las partes han acordado un plazo de dos años contados desde la presente fecha.-

CUARTA: EFECTOS Y ACEPTACIÓN.- En virtud de la cesión que se efectúa a través del presente instrumento, el capital social de la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., queda dividido de la siguiente manera: A) VERONICA



ANDINO MALDONADO CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIEN (134.100) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; B) CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS (85.822) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EL CESIONARIO; Y, C) PAULA MARIA MALDONADO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (48.278) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- Por otra parte, LA CESIONARIA, por sus propios derechos, acepta la transferencia hecha a favor suyo. Así mismo, manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** EL CEDENTE autoriza a LA CESIONARIA para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de LA CESIONARIA.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. **SÉPTIMA: RAZONES.-** El señor NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711228526

Nombres del ciudadano: ANDINO MALDONADO CAMILA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA JARAMILLO HAECKEL RICARDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: ANDINO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MALDONADO MARIA KATHERINE

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emitor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-MT 83 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-046-36017



176-046-36017

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711228526

Nombre: ANDINO MALDONADO CAMILA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultado de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-046-38048



171-046-38048



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

CELEBRADAS ENTRE:

**LOS SRES.: CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO
Y HAECKEL RICARDO RIVADENEIRA JARAMILLO**

**CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 2ª.3ª COPIAS)**

E.C.C.

Escritura No.: 2777
Capit-matrim.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete (27) de Junio del año dos mil doce, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos: La señorita Camila Alejandra Andino Maldonado, de estado civil soltera; y, el señor Haeckel Ricardo Rivadeneira Jaramillo, de estado civil soltero; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a



escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Capitalaciones Matrimoniales al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecan a la celebración de la presente escritura la señorita Camila Alejandra Andino Maldonado, soltera, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno dos dos ocho cinco dos guión seis (171122852-6); y el señor Haeckel Ricardo Rivadeneira Jaramillo, soltero, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro seis cuatro siete tres seis guión siete (171464736-7), ecuatorianos, mayores de edad legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, habiendo decidido contraer matrimonio acuerdan establecer el régimen patrimonial que tendrá vigencia durante su estado civil de casados.- **CLÁUSULA SEGUNDA:** La señorita CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO excluye de la sociedad conyugal que se propone formar con su futuro esposo, todos los bienes, así como los frutos provenientes de los mismos, que se detallan a continuación: a) Ciento treinta y cuatro mil cien participaciones sociales de la empresa ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.- Todos los bienes antes descritos, han sido adquiridos por la compareciente mediante títulos de propiedad e instrumentos públicos legalmente otorgados e inscritos.- **CLÁUSULA TERCERA:** Los futuros cónyuges CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO y HAECKEL RICARDO RIVADENEIRA JARAMILLO, declaran no tener deudas.- **CLÁUSULA CUARTA:** Será de cuenta de la futura sociedad conyugal los gastos relacionados con el sostenimiento de la familia y los demás que son propios de este estado en proporción igual a los cónyuges.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden afirmando que esta es su voluntad.- Usted señor Notario se

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Andrea Cadena Ocas, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil once-cuatrocientos cuatro del Foro de Abogados; leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Camila Alejandra Andin

CAMILA ALEJANDRA ANDIN GONZALEZ DONADO

C.C. No.: 171122852-6



HABECKEL RICARDO RIVADENEIRA JARAMILLO

C.C. No.: 171444736-7

Ricardo Habeckel



De su parte

[Large signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y REGISTRO CIVIL

N. 171122852-6

CITADIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRÉS MALDONADO
CAMELA ALEJANDRA
LUGAR DE SU NACIMIENTO
MORONA
CANTÓN
CHAMPAGNE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTITUCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRÉS LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO MARIA KATHERINE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

027-0014
NÚMERO

1711228528
CECULA

ANDRÉS MALDONADO CAMELA
ALEJANDRA

PROVINCIA

CANTÓN

PROVINCIA

CANTÓN

QUANTIFICACIÓN

PARROQUIA

EL REGISTRADOR DE LA JUNTA

00035779

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

171464736-7

CELESTA DE
 CELICA DAMIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIVADENEIRA JARAMILLO
 HAECKEL RICARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITAS
 GUAYAS
 QUITAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-18
 NACIONALIDAD HOLA TORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RIVADENEIRA CAMILA HAECKEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO CUEVA ELIDA B
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-18

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

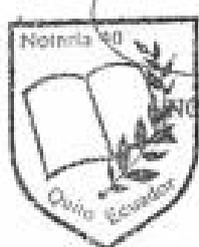
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018/2011

046-0163 NÚMERO
 1714647367 CÉDULA

RIVADENEIRA JARAMILLO HAECKEL
 RICARDO
 PERSONA SUJETO
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 PARROQUIA QUITA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de las capitulaciones matrimoniales celebradas entre los señores Camila Alejandra Andino Maldonado y Haeckel Ricardo Rivadeneira Jaramillo, debidamente firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil doce.



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA (B) DEL CANTON QUITO



RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel **COMPULSA** del documento que me fue presentado en 14/12 feja(s)

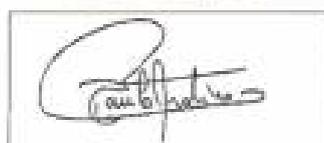
QUITO, DÍA 17 AGO. 2017



[Signature]
Ab. Juan Sebastián Díaz Granda
 NOTARIO PÚBLICO Y DE CUERPO TERCERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711228484

Nombres del ciudadano: ANDINO MALDONADO PAULA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIERO LIONEL RENE

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: ANDINO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MALDONADO MARIA KATHERINE

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT B3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-046-38071



173-046-38071

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711228484

Nombre: ANDINO MALDONADO PAULA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-046-38087



179-046-38087



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 29 de mayo del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, avenida Veintimilla N 3-25 y 12 de Octubre, edificio El Girón, Torre E Pent House, siendo la 10:00 horas se reúnen los siguientes accionistas que conforman el 100% del capital suscrito de la compañía:

1.- Camila Alejandra Andino Maldonado

2. Verónica Isabel Andino Maldonado

Preside la Junta la señora Paula María Andino Maldonado, como Presidente Ad-hoc, y actúa como su Secretario el Gerente, señor Luis Alberto Andino Montalvo. Una vez constatado el quórum por secretaria, la presidencia da por instalada la sesión, al amparo lo dispuesto al artículo 238 de la ley de compañías, con el objeto de decidir sobre los siguientes puntos

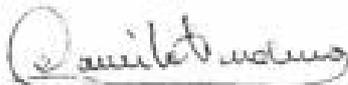
1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que va a realizar la señora Camila Alejandra Andino Maldonado.

Con relación al primer punto del orden del día, el señor Gerente, dejando constancia como antecedente, expresa que la socia señora Camila Alejandra Andino Maldonado, propietaria de 134.100 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, ha expresado su voluntad de ceder a favor de la señora Paula María Andino Maldonado el 48.278 de dichas participaciones, que corresponde al 18% del capital social de la compañía, para lo cual, de conformidad con la ley y los estatutos de la compañía, pone en conocimiento de la Junta General de Socios, para que ésta le autorice la citada transferencia de participaciones y, de manera expresa, los socios también dejen constancia de que renuncia a su derecho preferente de suscribir la cesión de participaciones conforme al derecho que les asiste.

Luego de algunas deliberaciones los socios, de manera expresa y unánime, autorizan a la señora Camila Alejandra Andino Maldonado para que efectúe la cesión de participaciones citada y, dejen constancia expresa de que renuncia a su derecho preferente de suscribir la cesión de participaciones que se autoriza a través de la presente acta.

La Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad y por unanimidad. Se cierra la sesión a las doce horas.



Camila Alejandra Andino Maldonado

Socios



Verónica Isabel Andino Maldonado

Socios



Luis Alberto Andino Montalvo

Secretario



Paula María Andino Maldonado

Presidente ad-hoc



Quito, 16 de agosto del 2017

CERTIFICACION

Por medio de la presente, en mi calidad de contadora de la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA. Certifico que el valor del patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico 2016, fue de \$ 4'072.609,00 y, el capital social de la compañía es de \$ 268.200,00 dividido en participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

JACQUELINE FLORES
CONTADORA
MATRICULA 021847

Proyectos
Inmobiliarios
Gerencia de
Proyectos
Macroproyectos
Urbanos
Diseño
Arquitectónico
Urbano
Sostenibilidad
Ambiental
Proyectos al
costo con
Organizaciones
Sociales

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato.- (Firmado) Abogado Francisco Andrade, con matrícula profesional número diecisiete guion quinientos veinte y cinco guion dos mil quince del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CAMILA ALEJANDRA ANDINO MALDONADO

C.C.

PAULA MARÍA ANDINO MALDONADO

c.c. 171122848-4.

Ab. JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA

NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello Confiere
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALBERTO
ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.; otorgada por: CAMILA
ALEJANDRA ANDINO MALDONADO, a favor de: PAULA MARIA
ANDINO MALDONADO; sellada y firmada en Quito, el
diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete.



Juan Sebastián Díaz Granda

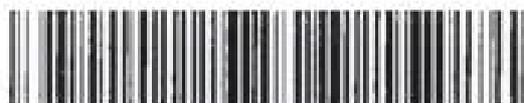
Ab. JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA

NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000000367



20171701005001229

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005001229

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017 (13:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIA: 000003830

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ANDINO MALDONADO CAMILA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711228526
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ANDINO MALDONADO PAULA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711228484

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701083P01131

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3000-DP17-2017-MP

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA

QUINTA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Octogésimo Tercero Suplente del Cantón Quito, Abogado Juan Sebastián Díaz Granda, el diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3000-DP17-2017-MP, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez Velastegui

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
Notaria Tercera del Cantón Quito.
ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57712



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44312
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	809
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /17/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 48278 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1377 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE MAYO DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALFERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL